



Código de Valores y Ética



Valores y ética de Securitas

Securitas AB Gobierno corporativo

Revisado el 1 de enero del 2017.

Válido a partir del 1 de Enero de 2017

Contenido

1.	Principios generales	4
2.	Nuestros valores	5
3.	Cumplimiento de la legislación y normativa local	5
4.	Derechos humanos	6
<p>Securitas presta apoyo y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y reconoce su responsabilidad de fomentar y observar dichos derechos en la realización de sus actividades globales. ¡Error! Marcador no definido.</p>		
5.	Empleados.....	6
5.1.	Compensación y condiciones de empleo	6
5.2.	Libertad de asociación	6
5.3.	Salud y seguridad	6
5.4.	Igualdad de oportunidades.....	6
5.5.	Acoso.....	7
5.6.	Trabajo infantil o forzoso.....	7
5.7.	Abuso de alcohol o drogas.....	7
5.8.	Red social	7
6.	Ética comercial	7
6.1.	Competencia leal y antimonopolios	7
6.2.	Soborno, corrupción y blanqueo de dinero.....	8
6.3.	Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones.....	8
6.4.	Conflicto de intereses	8
6.5.	Contribuciones y actividades políticas.....	8
6.6.	Abuso de información privilegiada e información confidencial	9
6.7.	Privacidad y protección de datos.....	9
6.8.	Confidencialidad (secretos comerciales)	9
6.9.	Propiedad intelectual.....	9
6.10.	Protección de la propiedad y recursos de la empresa.....	9
6.11.	Trabajo con gobiernos	9
6.12.	Revelaciones, documentos y control interno	10
7.	Medio ambiente y sostenibilidad	10
8.	Participación en la sociedad	10
9.	Implementación y conformidad	11

1. Principios generales:

En todas las actividades de Securitas es de gran importancia obrar de acuerdo con las leyes, mantener un alto nivel de ética y defender nuestros valores compartidos, constituyendo la base sobre la cual descansa la confianza que los clientes, empleados, accionistas y otros interesados tienen por nosotros. Estos principios también desempeñan un papel importante para mantener el alto valor de la marca Securitas y para promover la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestro negocio global.

El Código de Valores y Ética de Securitas (el “Código”) es un elemento clave de la política corporativa de la empresa y establece los principios fundamentales a los que Securitas espera que se adhieran en todo momento todos sus empleados y socios comerciales.

El Código está estrechamente vinculado con los valores de Integridad, Eficacia y Servicio de Securitas, y con otros documentos guía de la empresa, como la Política empresarial y Directrices del Grupo Securitas.

Es la responsabilidad de Securitas como empresa y sobre todos los empleados y miembros del Consejo de Administración de la misma, comprender y cumplir el Código. Securitas espera asimismo que todos sus socios comerciales a distintos niveles obren en concordancia con los principios del Código. Animamos a todos los empleados y socios comerciales, que informen de todos los casos de incumplimiento del Código, asegurándoles que no habrá represalias u otras consecuencias negativas para las personas que lo comuniquen de buena fe. Este Código es una norma mínima y no excluye ni sustituye de ningún modo negociaciones colectivas.

Aunque el Código ofrece orientación en numerosos aspectos pertenecientes a normas de integridad aceptables y conductas comerciales apropiadas, sería imposible codificar toda situación que pueda presentarse en las actividades empresariales diarias de Securitas por todo el mundo. Por ello, el Código no puede sustituir la responsabilidad de cada empleado o colaborador individual de ejercer su buen criterio obrando en concordancia con el espíritu y propósitos del Código, así como con su tenor.

Securitas presta apoyo a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, y a las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. Estamos comprometidos a mantener esos principios en nuestra política de empresa, en nuestros procedimientos y en nuestra actuación diaria.

2. Nuestros valores:

Las actividades de Securitas se basan en tres valores fundamentales: **Integridad, Eficacia y Servicio.**

- **Integridad** Securitas insiste en un enfoque honesto ante las actividades comerciales. El éxito de todo negocio depende en gran parte de la honestidad e integridad de sus empleados. Securitas es inflexible en sus demandas de integridad y veracidad.

La integridad también incluye el derecho a expresar abiertamente opiniones propias y a comunicar irregularidades y otra información relevante sin riesgo de represalias.

- **Eficacia** Securitas insiste en un enfoque profesional ante la actividad comercial. Un empleado de Securitas debe esforzarse siempre en estar atento y en poder observar, escuchar y hacer evaluaciones con objeto de realizar lo razonable para proteger los locales y propiedad de los clientes, y los valores y ética que Securitas representa.

- **Servicio** Securitas se esfuerza en hacer más seguras las vidas de las personas. Un empleado de Securitas deberá estar siempre listo para prestar ayuda en el contexto de una misión concreta. Hemos de estar preparados para prestar apoyo a nuestros compañeros, clientes y a otros que precisen asistencia.

El modelo de gestión de Securitas, la "Toolbox" o Caja de Herramientas, se utiliza para comunicar la cultura corporativa de la empresa y crear una plataforma compartida, y está principalmente simbolizado por un enfoque en los 3 valores fundamentales de Securitas.

3. Cumplimiento de la legislación y normativa local:

Se espera que todos los empleados y socios comerciales cumplan la legislación y normativa de los países en los que Securitas opera. El Código constituye una norma mínima y deberá observarse en las actividades de Securitas, aun cuando estipule una norma superior a la de la legislación local. Securitas cumplirá con las sanciones económicas y comerciales emitidas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos de América, cuando proceda.

Las entidades locales de Securitas pueden adoptar y aplicar principios que sean más rigurosos o detallados que los presentados en el Código. Si se proclaman dichas reglas, se aplicarán las reglas locales además del Código.

4. Derechos humanos:

Securitas presta apoyo y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y reconoce su responsabilidad de fomentar y observar dichos derechos en la realización de sus actividades globales

5. Empleados:

Nuestro personal es nuestro recurso más importante. El objetivo de Securitas es ser un patrono sólido, formal y estable, y fomentar relaciones basadas en el mutuo respeto y dignidad.

Creemos decididamente en el vínculo entre el nivel de competencia de nuestros empleados y el resultado que obtenemos. Para atraer a personal cualificado, Securitas se esfuerza en ser un patrono atractivo que ofrezca buenas condiciones laborales, salarios justos y oportunidades de desarrollo personal.

5.1. Compensación y condiciones de empleo:

Securitas reconoce la importancia de salarios justos y un horario laboral razonable. Trabajamos para incrementar los salarios y beneficios hasta un nivel que cumpla o supere la legislación del país o los estándares mínimos del sector. La información sobre los salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, debería comunicarse claramente a cada empleado.

5.2. Libertad de asociación:

Securitas respeta los derechos de todos los empleados de elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, y de formar sindicatos y afiliarse a los que deseen de acuerdo con la legislación y principios locales. Esto incluye el respeto a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Ningún empleado debería correr el riesgo de ser presionado o represaliado por ejercer esos derechos.

5.3. Salud y seguridad:

Securitas reconoce la importancia de ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable y de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones, y asimismo, de prestar apoyo a medidas que fomenten la salud y el bienestar.

5.4. Igualdad de oportunidades:

Securitas es un patrono de igualdad de oportunidades y todos los empleados deben ser tratados con justicia e igualdad. Discriminación a la hora de contratar, impartir instrucción, promoción y cese o jubilación nunca es aceptable basados en el origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad u otras

características distintivas protegidas por la ley aplicable nunca es aceptable.

Todas las decisiones de contratación deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrado en relación con las necesidades de la tarea.

5.5. Acoso:

Securitas fomenta un entorno de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de acoso, intimidación o abuso. Todos los empleados deberían tratarse y tratar a los demás con dignidad y respeto.

5.6. Trabajo infantil o forzoso:

Securitas no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil ni forzoso, ni obligado.

5.7. Abuso de alcohol o drogas:

Securitas está comprometido en ofrecer un puesto de trabajo exento de drogas y espera que todos los empleados se abstengan de cualquier abuso del alcohol y/o drogas que pueda afectar a su trabajo.

5.8. Red social:

Securitas respeta el derecho a la libertad de expresión de las personas y de expresar opiniones propias. Sin embargo, sólo los empleados expresamente designados para ello tienen autorización para hacer declaraciones públicas en nombre de Securitas. Se anima a los empleados y socios comerciales que intervienen en actividades en los medios sociales que tengan un comportamiento coherente con los valores y política empresarial de Securitas.

6. Ética comercial:

En Securitas insistimos en la honestidad, integridad e imparcialidad, y estamos firmemente comprometidos en mantener y fomentar las más altas normas de ética comercial en todos los aspectos de nuestro negocio.

Como líder del sector, Securitas tiene grandes responsabilidades en los países y comunidades en las que opera. Ejercemos una buena ciudadanía corporativa y cumplimos con las leyes y normas de los países en los que trabajamos. Securitas también tiene la responsabilidad de continuar con el desarrollo de todo el sector. Cooperando con organizaciones gremiales, sindicatos, autoridades y con la aplicación de la ley, Securitas contribuye a desarrollar servicios y el mercado en general, con el objetivo de incrementar el estándar y los salarios del sector.

6.1. Competencia leal y antimonopolios:

Securitas cree en el comercio justo y en la competencia honesta, basada en la

integridad, la calidad de los productos, el precio y el servicio al cliente. Si bien podemos incorporarnos a asociaciones para impulsar nuestro sector, no negociamos con competidores ni celebramos acuerdos con ellos sobre precios, cuotas de mercado u otras actividades ilegales similares, y estamos firmemente comprometidos en respetar todas las leyes y normas aplicables para fomentar una competencia leal.

6.2. Soborno, corrupción y blanqueo de dinero:

Securitas se esfuerza en ofrecer el mejor servicio posible adaptado a las necesidades específicas del cliente, y espera que se le seleccione como proveedor de servicios por méritos propios, en un mercado libre, con una competencia leal. Securitas no ofrece, solicita ni recibe sobornos, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para

obtener o conservar negocio. El objetivo de Securitas es hacer negocio solamente con socios comerciales respetables que intervengan en actividades comerciales legales y cuya financiación tenga un origen legítimo. Securitas no favorece el blanqueo de dinero y obra conforme a los principios generales para combatirlo establecidos en los congresos pertinentes contra la corrupción y el blanqueo de dinero, en concordancia con el espíritu del Código.

6.3. Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones:

Las actividades de compra y venta deben gestionarse con la máxima integridad. Los empleados y socios comerciales no deberán ofrecer ni aceptar regalos, gratificaciones u ofertas de ocio que puedan influir en las transacciones comerciales o en la toma de decisiones de los empleados, del socio comercial o del cliente. Los regalos de poco valor a veces forman parte de la cultura de negocios local y pueden aceptarse mientras estén permitidos y sean legalmente permisibles. Se espera que las entidades locales de Securitas implementen directrices y principios más detallados sobre lo que es aceptable a nivel local, en cumplimiento de las leyes aplicables y el Código.

6.4. Conflicto de intereses:

Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, y los empleados y socios comerciales deben evitar todo conflicto de intereses, o posibles conflictos de intereses, entre sus actividades personales y su parte en la gestión de las actividades de Securitas.

6.5. Contribuciones y actividades políticas:

Toda política pública o actividad política emprendida en nombre de Securitas debe ser lícita, ética y de acuerdo con los valores y la política empresarial de Securitas. No se permite que los empleados usen, o consientan el uso de fondos, recursos o instalaciones corporativas para prestar apoyo a una entidad gubernamental, organización política, partido o candidato, a excepción de donde se requiera legalmente, y donde hayan unas prácticas establecidas, lícitas y generalmente aceptadas para hacerlo.

Todas las contribuciones hechas con fondos corporativos deben ser lícitas, transparentes y estar aprobadas previamente por el Presidente de la División o el Presidente Regional.

6.6. Abuso de información privilegiada e información confidencial:

Securitas obra en concordancia con toda la legislación y normativa aplicable sobre el abuso de información privilegiada, y no utiliza ni revela de manera impropia estos pormenores en relación con la negociación de acciones. Los empleados y socios comerciales de la empresa no deberán usar ninguna información no pública sobre Securitas o sobre ninguna otra empresa para influir en sus decisiones o en las de terceros para negociar títulos.

6.7. Privacidad y protección de datos:

Securitas respeta el derecho de las personas a la privacidad y se compromete a gestionar los datos personales con responsabilidad y cumpliendo con la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos.

6.8. Confidencialidad (secretos comerciales):

Se espera que todos los empleados y socios comerciales dediquen un cuidado especial en impedir toda revelación o uso no autorizado de información confidencial de Securitas o de propiedad de Securitas. También debe protegerse información no pública perteneciente a nuestros clientes o socios comerciales, a las que se haya accedido a través de nuestras actividades, de conformidad con todos los requisitos legales y contractuales.

6.9. Propiedad intelectual:

Todo el valor de nuestro largo historial como empresa de servicios de seguridad profesionales está vinculado con la marca Securitas. Nuestra empresa, al igual que todos sus empleados y socios comerciales, debe trabajar para proteger esta marca y para respetar los derechos de propiedad intelectual válidos de otros.

6.10. Protección de la propiedad y recursos de la empresa:

La propiedad, recursos y sistemas de información de Securitas deben protegerse y mantenerse constantemente seguros contra un uso no autorizado, y contra daños, revelación, desvío o traslado, ya sea por accidente, actuación impropia o abuso de confianza.

6.11. Trabajo con gobiernos:

Muchos de nuestros clientes son organismos gubernamentales y autoridades y entidades públicas e internacionales. Securitas está firmemente comprometido en obrar en concordancia con toda la legislación y normas relativas al trabajo con gobiernos y autoridades públicas, incluyendo ciertos requisitos especiales asociados con los contratos y transacciones con los gobiernos.

6.12. Revelaciones, documentos y control interno:

Securitas reconoce la importancia de mantener una comunicación abierta con quienes estén afectados por nuestras actividades, ya sean empleados, socios comerciales, clientes, inversionistas o el público y sus representantes. Las acciones de Securitas se cotizan en la Bolsa NASDAQ OMX de Estocolmo, Suecia, y toda la información se ofrece en concordancia con la legislación relevante, las reglas de la Bolsa, y los códigos de gobierno corporativo aplicables a nuestro negocio.

Las partes interesadas pueden obtener información amplia y precisa, y Securitas responderá de forma oportuna a las consultas.

Toda la documentación de informes y contabilidad identifica claramente la auténtica naturaleza de las transacciones comerciales, el activo y el pasivo, en conformidad con los pertinentes requisitos legales reguladores de la contabilidad y según nuestro leal saber y entender. Nuestro objetivo es una plena responsabilidad.

Las normas contables y de los informes de Securitas se establecen en la política empresarial y directrices del Grupo y en el manual de informes de Securitas. Aplicamos la política empresarial de comunicación de Securitas en todas nuestras comunicaciones.

La política de control interno de Securitas concuerda con el Marco integrado de control interno del COSO. En última instancia, el Consejo de administración de Securitas AB es el responsable de la labor realizada en nuestras funciones de control interno.

7. Medio ambiente y sostenibilidad:

Securitas se esfuerza para gestionar sus actividades de una forma medioambientalmente sostenible y cumplirá o superará los requisitos medioambientales establecidos por la legislación, la normativa y los acuerdos internacionales aplicables. Se espera de nosotros que investiguemos continuamente la manera de reducir el consumo de recursos, las emisiones y los residuos. Los objetivos de las emisiones las marca la Política Empresarial de Emisiones de Securitas.

8. Participación en la sociedad:

En Securitas actuamos como un buen ciudadano corporativo dondequiera que despleguemos actividades, y prestamos apoyo a la sociedad local, regional y global en la forma apropiada. También participamos en proyectos sociales en las regiones en las que vemos una necesidad urgente de reforzar la sociedad local. A través de nuestras entidades actuamos en interacción con la sociedad local en la que operamos, implementando iniciativas como patrocinar escuelas, orfanatos y organizaciones para

personas con discapacidad.

Securitas reconoce la importancia de un diálogo social proactivo y continuo con nuestros accionistas.

9. Implementación y conformidad:

Es de la responsabilidad de cada uno de los empleados y los miembros del Consejo de Administración de Securitas seguir y promover el Código. Recae sobre la responsabilidad del Presidente de División/Region la Implementación del Código en su territorio, aun cuando la máxima responsabilidad de su aplicación por todos los empleados y socios comerciales es del presidente de país dentro de su territorio respectivo. El Código también deberá comunicarse e implementarse, en la máxima extensión posible, en todas las relaciones contractuales comerciales y con empleados. Para los propósitos del Código, nuestros clientes no se consideran como socios comerciales. Entre los socios comerciales pueden citarse proveedores, subcontratistas y otras entidades colaboradoras.

La implementación y cumplimiento del Código será supervisada de forma continua como parte de nuestro proceso de Gestión del Riesgo Empresarial. El Código se revisará anualmente. La máxima responsabilidad sobre ello reside en el Consejo de Administración de Securitas AB.

También es de la responsabilidad de todos los empleados de Securitas y socios comerciales plantear inquietudes sobre el cumplimiento del Código.

Securitas Integrity Line Página Web: www.securitas.com / Teléfono: 2105-6652

Correo electrónico: securitasteescucha@securitascostarica.com

CSR Officer del Grupo Securitas AB P.O. Box 12307 SE-102 28 Estocolmo Suecia

www.securitasintegrity.com / integrity@securitas.com

Cuando un empleado o socio comercial desee comunicar una queja o informar de una violación del Código, su jefe o a un representante del personal directivo local deberá ser informado. Si el empleado considera que es difícil exponer un problema localmente, si una queja no se resuelve o cuando la cuestión sea de una naturaleza grave o sensible, deberá comunicarse a través de uno de los siguientes canales:

En el documento sobre la política de Securitas Integrity Line puede encontrarse una descripción más detallada del procedimiento de formulación de quejas, y de su propósito y uso.

Se investigarán todas las quejas. En lo que sea razonablemente posible, la información del empleado se tratará confidencialmente y no se discriminará a ninguno por comunicar, de buena fe, lo que crea que sean posibles violaciones del Código. Un empleado que informe de una queja recibirá la respuesta apropiada.

Securitas supervisa regularmente el cumplimiento del Código, utilizando la información recibida por los diversos canales disponibles.

Las actuaciones que contradigan el Código deberán corregirse inmediatamente, y los empleados que lo violen estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden extenderse e incluir el despido.

En los casos en los que la violación del Código comporte un delito sancionable por la ley, Securitas notificará a las autoridades sobre dicha violación.

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____